

OPINIÓN

FANTÔMAS CONTRA LA LEY

LA TRIBUNA

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ALCANTUD

Catedrático de Antropología Social de la Universidad de Granada



FANTÔMAS fue un personaje imaginario que amenazaba la megarbe con sus crímenes. Su amenaza se cernía sobre el París de principios del siglo XX, ya que en el momento de la captura con tretas inverosímiles escapaba a la justicia. *Fantômas*, registrado cinematográficamente de manera magistral por Louis Feuillade entre 1911-13 daba en el momento de huir una gran risotada, burlándose de la ingenuidad del espectador que espera justicia para sus crímenes.

Fantômas amenaza otra vez nuestras vidas. Los delincuentes actuales hijastros del personaje cinematográfico escapan en el último momento al largo brazo justiciero. Recientes sentencias han evidenciado que como el premio nacional de ensayo Reyes Mate sostiene nuestro ordenamiento más que sobre la justicia está construido sobre la injusticia. ¿Por qué?

Uno de los cuerpos del Estado sobre los que recaen los conflictos más variados, verdadero rompeolas de la grave crisis social e institucional que vivimos, es el judicial. Acceder a la judicatura y sus variantes requiere años de inhumana preparación. A tenor de esas exigencias previas, el juez sólo debiera dejarse guiar por la letra pétrea de la ley, cual código de Hammurabi. Por eso los teóricos del derecho esgrimen que la "poética" de la ley exige su formulación exacta, precisa, intemporal. El "legislador dice", en referencia a un abstracto jurisconsulto, nos lleva a pensar que existe una suerte *Deus ex machina* jurídico fuera de nuestras voluntades.

Para compensar los excesos trascendentes de la jurisprudencia surgió el jurado popular, conformado por hombres



ROSELL

y mujeres del común. La introducción del jurado, cuyo dictamen deje ajustarse a una mezcla de pruebas convincentes –coincidente con los juristas– y de sentido común –una categoría fuera de jurisprudencia, que encarna el pueblo llano–, no ha estado exenta de polémicas. En una reciente sentencia un jurado absolvió contra todo pronóstico a un conculdo político, considerado *vox populi* corrupto. A pesar de ello no cabe duda de la de importancia de los jurados, encarnación de ese sentido común invocado cuyos portadores son los ciudadanos. Siempre estará en nuestro recuerdo la obra *Twelve Angry Men* (*Doce hombres sin piedad*) de R. Rose, que tuvo adaptaciones cinematográficas como la extraordinaria película de S. Lumet, en la que una docena de sujetos de varias edades y extracciones sociales se enfrentan a tener que dictar una sentencia de muerte. Todas las evidencias están en contra del acusado, hasta que un miembro del jurado duda, y los doce hombres uno a uno van decantándose por la inocencia. Al final no nos queda claro si el acusado era o no culpable, pero lo que si inferimos de los diálogos es la importan-

del caucho– que daban trabajo a una gran parte de la población. En sólo dos años, entre 2008 y 2010, esas fábricas cerraron. Después sólo quedó en funcionamiento una fábrica de componentes ferroviarios que atravesaba graves problemas económicos.

Esa ciudad tenía una universidad prestigiosa. En todo el tiempo que estuve allí, sólo un profesor me habló de aquellas fábricas que habían cerrado. Los demás profesores seguían absortos en su programación académica: la narrativa "trans" en Colombia, el cine feminista en Brasil, la herencia traicionada de los indios americanos, la economía de las pequeñas islas del Caribe, la Venezuela de Chaves... Nada de lo que sucedía a tres calles de donde dábamos clase tenía el

Hay una realidad fea y dura, nada "fashionable", a la que la izquierda autocomplaciente le da la espalda

cia del razonamiento del hombre medio, del *common sense*, un valor clave para la filosofía política norteamericana.

En el sistema español se quiere sustraer al jurado de los casos más mediáticos, para evitar que dicte sentencia bajo emociones externas. Los jueces tienen que arrostrar solos complicadas sentencias, llenas de significación. Las equivocaciones y dudas al dictarlas han evidenciado que la normatividad garantista del derecho hispánico no parece satisfacer las necesidades de nuestra época, amenazada por la sombra de Fantômas.

En favor de la causa de Fantômas, escapando a la justicia, obra el que las leyes sean cada vez son más extensas y abundantes, sobre todo desde que legislan tantas instituciones, pero no solo por ello. La tentación del legislador es seguir vomitando leyes sin fin. Hay quien dice en la profesión jurídica que si no fuese por el apoyo informático no podrían ni orientarse en la maraña actual. Leyes arcaicas, leyes modernas, leyes nuevas, todas conforman un conjunto ilegible, que permite escapar al hábil.

Este sistema no es de ahora, evidentemente. Decían los historiadores B. y L. Bennassar que uno de los motivos por los cuales muchos cristianos en los siglos XVI-XVII huían a tierra de moros, era la lentitud y la complejidad de la justicia en los países católicos. Los cadíes musulmanes dictaban sentencias rápidas acogiendo a cánones sencillos y a una ética instrumental orientada fundamentalmente a restablecer la paz social mediante un sistema de compensaciones suficientes. En aquellos tiempos ahora lejanos de la edad moderna estaban así las cosas.

Para concluir sin poética: debe procederse a una simplificación real de la legislación, expurgando lo caduco; y debe otorgarse mayor presencia al jurado, con el fin manifiesto de apoyarse en el *common sense*, fundamento democrático del derecho. Mientras esto no ocurra nuestro sistema judicial va a seguir bajo el peso de tensiones insoportables para quienes lo ejercen, y la amenaza de Fantômas riéndose a nuestra costa, mientras huye, seguirá presente.

más mínimo interés para la mayoría de profesores y alumnos. En realidad, vivíamos en una burbuja blindada contra todo lo que ocurría a nuestro alrededor. En 2007 y en 2012, cuando hubo elecciones presidenciales, la ciudad votó a Obama, que ganó abrumadoramente en la primera ocasión y por los pelos en la segunda. En 2016, cuando se presentó Trump, la ciudad y el condado votaron masivamente a Trump. La izquierda de los demócratas acabó literalmente arrasada.

Supongo que eso explica lo que le pasa a la izquierda en una buena parte del mundo desarrollado: hay una realidad inmediata que preocupa a mucha gente, pero esa realidad suele ser fea y dura y no resulta "fashionable", así que por desinterés o por autocomplacencia la izquierda le da la espalda, igual que les pasaba a los profesores que no querían saber nada de las fábricas que cerraban a un kilómetro de donde vivíamos. Pues bien, esa izquierda enfascada en unos problemas de identidad que en el fondo son minoritarios es la que se está pegando el batacazo en Europa. ¿Aprenderemos la lección? Lo dudo.

Por montera

MARILÓ MONTERO



¿POR QUÉ NO CONTRATAN A LAS MUJERES?

NO tengo una respuesta certera para ello, sólo elucubraciones que me llevarían a deducciones erróneas y políticamente incorrectas. Saber el motivo por el cual los consejos de administración compuestos en un 84% por hombres no aumentan definitivamente la presencia del talento femenino requiere de un estudio inexistente. ¿Es cuestión de falta de ética, de profesionalidad, desaire, por temas personales, machismo, desinterés o desconocimiento de la existencia del valor de sus compañeras? Sólo el 16% de mujeres ocupamos puestos en los consejos de empresas en España pero únicamente el 4% están dirigidas por ellas, según Deloitte. Datos del EGM revelan que sólo una mujer es la directora de uno los 15 periódicos de papel más leídos del país. De los 20 diarios digitales más visitados sólo tres son dirigidos por mujeres. En cambio la Asociación de Medios Informativos cuenta que de 80 periódicos impresos sólo 8 tenían a una periodista al frente, y en tres una mujer es la gerente. Si nos centramos sólo en los medios de co-

No es por la cuota, es un derecho democrático y una necesidad para el Estado

municación y la organización de las televisiones y radios, de unos 84 directivos de primer nivel en compañías como Astresmedia, Mediaset, RTVE, Movistar TV, Ser y Cope, Productoras de Televisión, solo 13 son mujeres. Éstos son los datos nacionales. Pero no se sabe con exactitud ni el número de mujeres columnistas frente a los hombres. Ni se ha contabilizado el número de mujeres contertulias en radio y televisión. Son estudios pendientes que ayudarían al avance de la igualdad 50-50 y no por una cuota, sino por el buen desarrollo democrático pues es necesario divulgar la opinión femenina. Aplaudo el manifiesto lanzado por medio centenar de académicos y profesionales, hombres, quienes se niegan participar en actos donde no haya un número igualitario de mujeres expertas: <https://sites.google.com/view/nosinmujeres>. Para difundirla han creado una cuenta de correo electrónico (*nosinmujerestwitter@gmail.com*) y un perfil en Twitter (@No_Sin_Mujeres), que ya suma más de 750 seguidores. La FAPE apuesta "por contribuir a visibilizar a la mujer en los medios informativos y no sólo como víctima sino como experta, directiva o deportista, ya que considera que éste es el camino para contribuir a la igualdad de género que debería ser una de las aspiraciones de la sociedad española". No es por la cuota, es un derecho democrático y una necesidad para el Estado. Entonces, ¿por qué no contratan a las mujeres?

En tránsito

EDUARDO JORDÁ



UNA FÁBULA

DURANTE un tiempo viví en una pequeña ciudad del centro de Pennsylvania que se consideraba un modelo social para Estados Unidos. La ciudad tenía muy poco paro, muy poca criminalidad y un alto grado de cohesión social. En definitiva, era el modelo de ciudad en el que querían vivir todos los americanos. Pero ese modelo empezó a resquebrajarse cuando empezaron a notarse los peores efectos de la globalización. En la parte norte había tres fábricas importantes –una de componentes automovilísticos, otra de material electrónico y otra de derivados